

## **Orden de estadía en el hogar del condado de Mecklenburg - Preguntas frecuentes**

### **¿Qué significa esta orden?**

Significa que se restringe el movimiento de todos los residentes del condado de Mecklenburg a fin de que se queden en su lugar de residencia, excepto que deban salir para proporcionar o recibir servicios esenciales o participar en actividades esenciales y trabajar para negocios esenciales y servicios gubernamentales.

Queda restringida la circulación en las calles públicas, callejones o carreteras u otras propiedades, excepto por aquellos que necesitan asistencia médica, alimentos u otros productos o servicios necesarios para mantener el bienestar propio o el de sus familias o algún miembro de las mismas.

### **¿Cuál es el propósito/objetivo de esta orden?**

Garantizar que un número máximo de personas se queden en autoaislamiento en sus lugares de residencia en la mayor medida posible, a la vez permitiendo la continuación de los servicios esenciales para seguir disminuyendo la propagación de COVID-19 en la mayor medida posible.

### **¿Cómo cambia esta orden la orden ejecutiva anterior que prohíbe las reuniones masivas de 50 o más personas?**

Esta Proclamación reemplaza las restricciones descritas en la Orden de salud pública de restricción de las reuniones masivas, que prohibía las reuniones masivas de 50 o más personas.

### **¿Qué está y qué no está permitido?**

#### USTED PUEDE

- Ir a la tienda de comestibles, supermercado o almacén
- Ir a la farmacia para recoger medicamentos y otras necesidades de atención médica
- Visitar a un profesional de la salud para servicios médicos que no se pueden proporcionar virtualmente (llame primero)
- Ir a un restaurante para comprar comida para llevar, pedir entrega o comprar desde el coche
- Cuidar o apoyar a un amigo o familiar
- Salir a caminar, andar en bicicleta, hacer caminatas o jogging y estar en la naturaleza para hacer ejercicio: solo mantenga una distancia de al menos seis pies entre usted y los demás.
- Pasear a sus mascotas y llevarlas al veterinario si es necesario
- Ayudar a alguien a obtener suministros necesarios
- Recibir entregas de cualquier empresa que haga entregas

#### USTED NO DEBE

- Ir a trabajar a menos que esté proporcionando servicios esenciales según lo definido en esta Orden
- Visitar a amigos y familiares si no hay una necesidad urgente
- Mantener menos de 6 pies de distancia de los demás cuando salga
- Visitar a sus seres queridos en el hospital, hogar de ancianos, centro de enfermería especializada u otro centro de atención residencial, excepto bajo las limitadas excepciones que se proporcionan en los sitios web del centro
- Viajar, excepto viajes y actividades esenciales

**¿Cuál es la diferencia entre "quedarse en casa" y el "distanciamiento social"? Quedarse en casa es una forma más estricta de distanciamiento social. Quedarse en casa significa:**

- Quédese en casa (para no estar expuesto y no exponer a otros)
- Solo salga por servicios esenciales
- Manténgase a 6 pies o más de distancia de los demás
- No se junte en grupos

### **¿Cuándo se levantará esta orden?**

El pedido es válido hasta el 16 de abril de 2020, pero será analizado y evaluado regularmente y puede revisarse, modificarse o ampliarse según las recomendaciones del Director de Salud Pública del Condado de Mecklenburg y/o la Dirección de Emergencias de Charlotte-Mecklenburg.

### **Actividades y negocios/viajes que se consideran esenciales.**

#### **Actividades que se consideran esenciales.**

- Por salud y seguridad
- Para obtener los suministros y servicios necesarios
- Actividades al aire libre (caminar, hacer senderismo, jugar al golf, correr, andar en bicicleta, usar vías verdes)
- Por trabajo para fines de negocios/operaciones esenciales
- Para cuidar a los demás

#### **Empresas y los tipos de trabajo que se consideran esenciales.**

- Atención médica, salud pública, fuerzas de seguridad, seguridad pública y socorristas
- Alimentos, bebidas y agricultura (fabricación, producción, procesamiento, cultivo, incluyendo agricultura, ganadería, pesca, horneado, distribución de animales y bienes para el consumo, suministro de alimentos, refugio y otras necesidades para los animales)
- Tiendas que venden comestibles y medicamentos
- Organizaciones que brindan servicios caritativos y sociales (empresas y organizaciones religiosas y seculares sin fines de lucro, incluidos bancos de alimentos, cuando proporcionan alimentos y refugio, servicios sociales y otras necesidades de vida para personas económicamente desfavorecidas o necesitadas, personas que necesitan asistencia y personas con discapacidad)
- Energía
- Agua y aguas residuales
- Transporte y logística
- Obras públicas
- Tecnologías de la información y de las comunicaciones
- Medios de comunicación
- Estaciones de servicio y negocios necesarios para el transporte (estaciones de servicio y suministro de automóviles, reparación de automóviles e instalaciones relacionadas y tiendas de bicicletas e instalaciones relacionadas)
- Instituciones financieras (bancos, casas de cambio, entidades de créditos de consumo, incluidos, entre otros, prestamistas hasta el día de pago, casas de empeños, prestamistas de pago al consumidor y prestamistas de financiamiento de ventas, cooperativas de crédito, tasadores, compañías de títulos, mercados financieros, intercambios comerciales y de futuros, afiliados de instituciones financieras, entidades que emiten bonos, instituciones financieras relacionadas e instituciones que venden productos financieros)
- Ferreterías y tiendas de suministros
- Negocios de importancia crítica (construcción: plomeros, electricistas, exterminadores, personal de limpieza y conserjería de propiedades comerciales y gubernamentales, personal de seguridad, ingenieros operarios, climatización (HVAC, por sus siglas en inglés), servicios de pintura, mudanza y reubicación, y otros proveedores de servicios que brindan servicios necesarios para mantener la seguridad, el saneamiento y la operación esencial de residencias, actividades esenciales y negocios esenciales)
- Servicios de correo, envío, logística, entrega y recogida (oficinas de correos y otras empresas que brindan servicios de

envío y entrega, empresas que envían o entregan comestibles, alimentos, bienes o servicios a usuarios finales o a través de canales comerciales)

- Servicios de lavandería
- Restaurantes para consumo fuera de las instalaciones (envíos propios, envíos a través de terceros, comida pedida desde el automóvil, recogida en la acera y para llevar)
- Suministros para trabajar desde casa
- Suministros para negocios y operaciones esenciales (ver # 14 de la orden para más detalles)
- Transporte (aerolíneas, taxis, transporte público, alquiler de vehículos, logística)
- Atención y servicios en el hogar (atención a domicilio para adultos, personas mayores, niños, personas con discapacidad)
- Instalaciones residenciales y centros de acogida
- Servicios profesionales (servicios jurídicos, contables, de seguros, inmobiliarios, restringidos a servicios de tasación y títulos)
- Centros de cuidado infantil (para empleados específicos: personal de primeros auxilios, trabajadores de la salud, salud pública, etc.)
- Fabricación, distribución y cadena de suministro (ver # 20 para más detalles)
- Hoteles y moteles
- Servicios fúnebres
- Otras operaciones gubernamentales y funciones esenciales basadas en la comunidad, incluidos los servicios humanos
- Otras operaciones de servicio humano basadas en la comunidad
- Fabricación de importancia crítica
- Materiales peligrosos

### **Vivo fuera del condado de Mecklenburg. ¿Cómo me afecta esto?**

Si trabaja en el condado de Mecklenburg, su empresa/empleador debe cumplir con esta orden. Se le permite viajar por el condado de Mecklenburg y realizar actividades esenciales dentro del condado de Mecklenburg y regresar a su hogar.

### **¿Cuáles son las operaciones básicas mínimas?**

Las actividades mínimas necesarias para mantener el valor del inventario de las empresas, preservar la condición de la planta física y el equipo de la empresa, garantizar la seguridad, procesar la nómina y los beneficios de los empleados, o para funciones relacionadas.

Las actividades mínimas necesarias para facilitar que los empleados de la empresa puedan continuar trabajando de forma remota desde sus residencias.

### **¿Qué se considera viaje esencial?**

- Cualquier viaje relacionado con la provisión o el acceso a actividades esenciales, funciones gubernamentales esenciales, negocios y operaciones esenciales u operaciones básicas mínimas
- Viajar para cuidar a ancianos, menores, dependientes, personas con discapacidad u otras personas vulnerables
- Viajar hacia o desde instituciones educativas con el fin de recibir materiales para el aprendizaje a distancia, para recibir comidas y otros servicios relacionados
- Viajes de regreso a un lugar de residencia desde fuera de la jurisdicción
- Viajes requeridos por las fuerzas de la ley o una orden judicial, incluido el transporte de niños de conformidad con un acuerdo de custodia
- Viajes necesarios para que los no residentes regresen a su lugar de residencia fuera del condado. Se recomienda encarecidamente a las personas que verifiquen que su transporte fuera del condado permanezca disponible y funcional antes de comenzar dicho viaje

### **¿Se me permite viajar?**

Se le permite viajar por fines comerciales y actividades esenciales.

### **¿Se me permite salir a hacer ejercicio?**

Sí, pero mantenga un distanciamiento social de al menos 6 pies del resto de la gente.

### **¿Cuáles son los requisitos para el distanciamiento social?**

Las medidas requeridas incluyen:

- Designar distancias de 6 pies
- Desinfectante de manos y productos desinfectantes
- Horario de atención separado para poblaciones vulnerables
- Acceso en línea y remoto

### **Actividades de cumplimiento**

#### **¿Me pueden arrestar por incumplir esta orden?**

CMPD continúa haciendo cumplir la orden a través de la educación, el diálogo y la búsqueda de la cooperación voluntaria de todos los residentes y empresas. Si no se logra la cooperación voluntaria, CMPD está equipado para hacer cumplir estas restricciones mediante citaciones o cargos por delitos menores.

Toda persona que viole cualquier prohibición o restricción impuesta por esta orden será culpable de un delito menor de Clase 2 de acuerdo con G.S. 14-288.20A.

#### **¿Cómo denuncio una violación de esta orden?**

Llame al 3-1-1 o visite el sitio web de la Ciudad de Charlotte; consulte la página de noticias sobre COVID-19.

#### **Vivo en (Huntersville/Cornelius/Davidson/Pineville/Matthews/Mint Hill). ¿Se aplica esta orden en mi caso?**

Sí, esta orden se aplica a todos los residentes del condado de Mecklenburg.

#### **¿Se aplica esta orden a las personas sin hogar?**

No, las personas sin hogar están exentas de esta restricción, pero se les insta a buscar un centro de acogida.

### **Negocios y viajes no esenciales**

#### **¿Qué significa esto para las empresas no esenciales?**

Los negocios y las operaciones no esenciales deben cesar: todos los negocios y operaciones del condado, excepto los Negocios y Operaciones Esenciales, deben cesar todas las actividades dentro del condado, excepto las operaciones básicas mínimas. Las empresas pueden continuar las operaciones llevadas a cabo exclusivamente por empleados o contratistas que realizan actividades en sus propias residencias (es decir, que trabajan desde casa).

#### **La orden dice que se me permite salir, ¿puedo llevar a mis hijos a parques/centros de atracciones?**

Todos los lugares de diversión pública donde las personas pueden reunirse, ya sea en interiores o exteriores, incluidos, entre otros, lugares con atracciones, carnavales, parques de atracciones, parques acuáticos, acuarios, zoológicos, museos, salas de juego, ferias, centros de juegos infantiles, parques infantiles, centros recreativos, funplexes, parques temáticos, boleras, cines y teatros, salas de conciertos y auditorios, y clubes de campo o clubes sociales estarán cerrados al público.

#### **¿Puedo visitar a un ser querido en un hospital/hogar de ancianos/etc.?**

Los propietarios, administradores, operadores, empleados, contratistas y voluntarios de hogares de ancianos, cuidados prolongados y centros de vida asistida tienen prohibido permitir que una persona ingrese al centro y visite a un residente a menos que se cumplan los siguientes criterios: (1) el visitante es un adulto; (2) el residente no ha recibido visitas ese día; y (3) la visita se realiza en la habitación del residente. **Esta prohibición no se aplica a situaciones de fin de vida.**